



QUILMES, 1 5 OCT 2009

VISTO el Expediente N° 827-0442/09, y

CONSIDERANDO:

Que se inician las actuaciones referenciadas en el mencionado Expediente con motivo de la presentación efectuada por parte de las señoras Magda Pasternak, Directora de Asuntos Académicos, y Susana López, Coordinadora Académica del Departamento de Evaluación, del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes, ante el Sr. Director Académico de dicho Programa, Dr. Alejandro Villar, informando el extravío de exámenes finales correspondientes al llamado de marzo, ocurrido los días 23 y 25 de marzo del corriente año, en la sede Misiones.

Que la Dirección de Sumarios, con los elementos colectados en la investigación, sostiene la imposibilidad de adjudicar responsabilidad a persona alguna en el desarrollo de esta instancia, dada la particularidad del hecho denunciado.

Que en lo que concierne al aspecto académico, el mismo se encuentra subsanado en cuanto se ha otorgado la debida disponibilidad al alumnado de acceder en tiempo razonado y en la misma sede de la evaluación originaria, a las instancias de evaluación respectivas dándose cumplimiento a dicho proceso examinador con normalidad, sin que haya sido objeto de presentación opositora alguna por parte del conjunto de alumnos afectados.

Que por lo señalado la Instrucción interviniente recomienda clausurar la Información Sumaria instruida y archivar las presentes actuaciones administrativas.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,



00830



Universidad
Nacional
de Quilmes

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Proceder al cierre y archivo de la Información Sumaria instruida tramitada a través del Expediente N° 827-0442/09.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y cumplido, archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00830



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes